



En quito.

SELLO CUARTO, VN QUIN-
TILLO, ANOS DE MIL SEI-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE,

PARA LOS ANOS DE 1800 Y 1801

Maria Fermina Lirerax en la me ~~forma~~ por forma
q^e haya lugar en d^{os}. paxeros ante V. S. y Digo q^e p^r el
año pasado de veintiocho y siete ante Eracio
Melender Es. no Pub. q^e fue se otorgó una Es. de venta
de una Casa q^e va de la Calle de la Merced p^a el Monas-
terio de la Trinidad; p^r los Padres del Refugio a favor
del finado Padre Josef Clemente Lirerax, y necesitan-
do q^e p^r el presente Es. no se me di un Feriamonio
dha Es. no por tanto.

A V. S. pido y sup^o se sirva mandar q^e p^r el presente
Es. no se me di el Feriamonio q^e hebo pedido autorizado en
publica forma y manera q^e haya, p^a los unos q^e me
combenzan, p^r ven an de Just. q^e pido q^e

Maria Fermina Lirerax

Devcle con citación. Lima, 17 Sep^{re} 24 de 1801

Montenegro

Proveído, y firmado por el Señor Mar-
qués de Monte Alegre y Arce, Alcalde
de la Real Audiencia de Lima

CA-AD 3

CAS 10

DOC 684

f +

por su Magestad en el día de su fecha.

Ante mí

Antonio Luque
Es. no. Pub. co.

En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte y quatro de
Septiembre del ochociento un año. Yo el Escribano C^o
para lo que se manda en el Decreto que antecede a D^o Lucas
de Vergara Pardo, y Ronar del O^o de Santiago Regidor
por pedro de este Ilustre Cabildo, y Síndico Procurador
general de esta Ciudad en su persona se quedó / fec.

Luque